



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE DELEGA EN DETERMINADOS ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD LA FIRMA DE LAS RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Primero. Delegar en los/las Decanos/as de Facultad, Director/a de la Escuela Politécnica Superior y en los respectivos Vicerrectores/as con competencias en el Campus de Madrid-Puerta Toledo, en el Campus de Colmenarejo, en Investigación, en Infraestructuras y Medio Ambiente así como en el titular del órgano competente en materia de Relaciones Institucionales, la firma de las resoluciones de autorización del uso de espacios e instalaciones de la Universidad en sus respectivos ámbitos de competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero de la *Normativa sobre autorización de uso de espacios e instalaciones para la realización de actividades en la Universidad Carlos III de Madrid*, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 4 de julio de 2013.

Segundo. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad Carlos III de Madrid.

Tercero. La presente delegación surtirá efectos de la fecha de su dictado.

Getafe, a 5 de julio de 2013

EL RECTOR

Fdo. Daniel Peña Sánchez de Rivera